

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2021/5694** *Aprobación definitiva de la modificación de la Base de Ejecución número 32ª del Presupuesto Municipal para el año 2021.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Villares en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la base de ejecución n.º 32ª del Presupuesto municipal para el año 2021.

Efectuado anuncio en el BOP núm. 216, de 12 de noviembre de 2021 y transcurrido el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones contra el citado acuerdo plenario de aprobación inicial, por lo que se publica a los efectos del artículo 169.3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
341 489.23	LOS VILLARES C.F (Sénior)	3.000,00
341 489.24	LOS VILLARES C.F (Base)	3.000,00
341 489.25	CLUB AMIGOS BALONMANO LOS VILLARES	1.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los Villares, 6 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUIA.